

DECRETO N° 393

CASTRO, 25 de Junio 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Memorándum N°62 de fecha 23.06.2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo y/o eliminación de los giros Folios N°665691, 671317, 681608, 686120, 705032, 711305, 720063, 725697, 745620, 752442, 761452, 766160, 786447, 793620, 801826 y 806931, del sistema contable municipal, correspondientes al cobro del servicio de aseo domiciliario, debido a que estos fueron cancelados en las contribuciones de la Tesorería General de la República.

El detalle de estos giros están señalados en el Memorándum N°62 de fecha 23.06.2021 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, documento que forma parte íntegra del presente decreto municipal.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-